

**PERU****GOBIERNO
REGIONAL PUNO****DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO**Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Puno, 03 de diciembre del 2025

OFICIO N° 934 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025**Señor:****ING. FREDY MARTIN QUINTO PINEDA****OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES****Presente:****ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION DE ALERTAS DIGEMID****REFERENCIA : ALERTA DIGEMID N° 138, 139, 140 y 141-2025**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se realice la publicación en la página web de la institución DIRESA-PUNO, las ALERTAS DIGEMID en Referencia, con la finalidad de informar a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos, responsables del suministro de productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios y productos de limpieza, en el sector público, privado y población en general.

N°	DESCRIPCION	LOTE	VENCE	FABRICANTE/ PAIS	DEPARTAM.
1	MEROPENEM 1 g.	702210000*	07-2027	CSPC OUYI PHARMACEUTICAL CO. LTD. CHINA	LIMA
2	EPOTROPIN- α (Epoetina Alfa) 2000 UI/ML solución inyectable vial x 1mL	202501005*	Envase Inmediato 07/2027 Envase Mediato 2027/07	Laboratorio Kexing Biopharm Co. Ltd. China	LIMA
3	Vitacose Plus (Ácido Fólico 1.05 mg + Piridoxina clorhidrato 5.00mg + Cianocobalamina 1.00mg) solución inyectable	2120082** (amp. X 1ML) 2120072**	01 2027	Cifarma S.A. Perú	LIMA
4	Doxilyd 50 (Doxorrubicina clorhidrato 50mg polvo para solución inyectable)	DRI2204BC***	07/2029	Celon Laboratorios Private Limited India	LIMA
5	Detergente Marsella polvo granulado (bolsa x 730 g)	29 05 24 01:56 1008*	-	Alicorp S.A.A.	LIMA
6	Detergente Bolívar Active Care polvo granulado (bolsa x 2.4 kg)	17 02 24 21:21 1003*	-	Alicorp S.A.A.	LIMA
7	Detergente Bolívar Cuidado Total polvo granulado (bolsa x 730 g)	020724 20:50 2007*	-	Alicorp S.A.A.	LIMA
8	Jabón Bolívar Floral barra x 190 g	23-03-24 23:47 4A**	-	Alicorp S.A.A.	LIMA
9	Gamalate NF tabletas recubiertas caja x 60	2030082*	03-2026	-	LIMA
10	Quadriderm Extra 0.05g + 1g +0.1g crema caja x 1 tubo x 10 g	OMCEA011*	04-2026	-	LIMA
11	Diphacorten 15mg/5ml solución oral frasco x 120 ml	L2111068*	01/2025	-	LIMA



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12	Amoxicilina 250mg/5ml polvo para suspensión frasco x 60 ml	2080562*	08 2025	-	LIMA
13	Gemfibrozilo 600mg tabletas recubiertas blíster x 10	2022163*	02-2026	-	LIMA
14	Femstat- Butoconazol 100mg Ovulo	1904045*	03 2026	-	LIMA

1 * El lote no ha sido importado ni comercializado por el titular Droguería Dany S.A.C.

2 * El lote del producto no ha sido importado ni comercializado por el titular del Registro Sanitario Droguería Laboratorios Americanos S.A. Labot S.A. (se adjunta Fotos)

3 ** Los lotes del producto no corresponden a lo manufacturado por Cifarma S.A.

4 *** El lote DRIZ204BC importado y comercializado por el titular del Registro Sanitario Droguería Seven Pharma S.A., de fecha de vencimiento 01-2024 y no 07/2029

5, 6, 7 * Los lotes corresponden a la fabricación de Alicorp S.A.A.; pero los rotulados corresponden a otras presentaciones y las características físicas en polvo granulado difiere del producto original.

8 ** El lote no corresponde a lo fabricado por Alicorp S.A.A.

9 * El lote corresponde al fabricado por el titular Cifarma S.A. sin embargo el lote incautado no cumple con las características órgano lepticas, trazabilidad del lote original.

10 * El lote dl producto no ha sido importado por el titular Organon Biosciences Perú S.R.L. ni fue fabricado por la Empresa Eurofarma Argentina S.A.

11 * El lote corresponde al importado por el titular Droguería Diphasac S.A.C., sin embargo, la fecha de vencimiento de ese lote original fue 10/2023

12, 13 * Los números de lotes de los productos falsificados coinciden con los lotes fabricados por Laboratorio Portugal S.R.L.

14 * El lote no ha sido importado por el titular Grunenthal Peruana S.A. ni fabricado por Tecnoandina S.A. - Ecuador - se adjunta fotografías.

Que, por medidas de seguridad sanitaria, la DIGEMID debido al riesgo al que está expuesto la población por la comercialización y uso de estos productos falsificados, se recomienda NO COMPRAR EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS y/o verificar antes de su compra. Los Lotes, Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), o Registro Sanitario.

Se recomienda, verificar estas ALERTAS antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos de limpieza.

- Adjunto fotocopia para la Publicación de **ALERTA DIGEMID N° 138, 139, 140 y 141-2025** (04) y de forma digital.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


F. Milagros Lucero López Ochoa
DIRECTORA EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS
INSUMOS Y DROGAS





ALERTA DIGEMID N° 138 - 2025

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado un establecimiento informal donde se almacenaba y comercializaba el siguiente producto farmacéutico falsificado:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICANTE / PAIS		
MEROPENEM 1 g. polvo para solución inyectable frasco vial	702210000*	07-2027	CSPC OUYI PHARMACEUTICAL CO. LTD. CHINA	Producto farmacéutico incautado en acciones de control y vigilancia sanitaria por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el establecimiento informal "Botica" de propiedad de María Salvatierra Huamán, ubicada en Av. Canto Grande N° 3796, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima.	LIMA

(*) El lote no ha sido importado ni comercializado por el titular Droguería Dany S.A.C.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso del producto falsificado¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 02 de diciembre de 2025

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 139 - 2025

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se intervino un local comercial, donde se almacenaban y comercializaban los siguientes productos farmacéuticos falsificados:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICANTE/PAÍS		
Epotropin- α (Epoetina Alfa) 2000 UI/mL solución inyectable vial x 1mL	202501005*	Envase inmediato 07/2027 Envase mediatado 2027/07	Laboratorio Kexing Biopharm Co. Ltd. China	Productos incautados en operativo conjunto por la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima, la Policía Nacional del Perú y la Digemid, donde se intervino un local comercial administrado por Jhonatan Arturo Espinoza Ariza, ubicado en Jr. Cañete N° 469 Cercado de Lima, provincia de Lima.	LIMA
Vitacose Plus (Ácido Fólico 1.05 mg + Piridoxina clorhidrato 5.00mg + Cianocobalamina 1.00mg) solución inyectable	2120082** (amp x 1mL) 2120072** (amp x 4mL)	01 2027	Cifarma S.A. Perú		
Doxilyd 50 (Doxorrubicina clorhidrato) 50mg polvo para solución inyectable	DRI2204BC***	07/2029	Celon Laboratories Private Limited India		

(*) El lote del producto no ha sido importado ni comercializado por el titular del registro sanitario Droguería Laboratorios Americanos S.A. Labot S.A. (Se adjunta fotografías)

(**) Los lotes del producto no corresponden a lo manufacturado por Cifarma S.A.

(***) El lote DRI2204BC importado y comercializado por el titular del registro sanitario Droguería Seven Pharma S.A., tiene como fecha de vencimiento 01-2024 y no 07/2029.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados¹, se recomienda no comprar en establecimientos no autorizados. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos sanitarios en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO). Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 02 de diciembre del 2025

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".

Fotografías: Producto Epotropin – α Epoetina Alfa) 2000 UI/mL solución inyectable



ORIGINAL	FALSIFICADO
Rotulado: Vial IV / Subcutánea	Rotulado: Vial IV / Subcutánea



ORIGINAL	FALSIFICADO
Tapa flip-off color azul	Tapa flip-off color azul más intenso y con un círculo central



ORIGINAL	FALSIFICADO
Bordes de la etiqueta son angulares, Fecha de vencimiento: 2028/04 (año/mes)	Bordes de la etiqueta son redondeados, Fecha de vencimiento: 07/2027 (mes/año)



ORIGINAL	FALSIFICADO
Tamaño del inserto según lo autorizado y con información completa del producto.	Tamaño del inserto reducido, no tiene información completa, el texto es confuso e incomprensible.





MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 140 - 2025

PRODUCTOS SANITARIOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se identificó un inmueble, donde se almacenaban y comercializaban los siguientes productos sanitarios falsificados:

PRODUCTOS SANITARIOS FALSIFICADOS			DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FABRICANTE		
Detergente Marsella polvo granulado (bolsa x 730 g)	29 05 24 01:56 1008*	Alicorp S.A.A.	Productos incautados en operativo conjunto por la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima, la Policía Nacional del Perú y la Digemid, donde se intervino a Alcides Goñe Jara, Mirian Cely Espinoza Damián y Dilver Goñe Jara, en el inmueble ubicado en Av. El Sol Mz. BL, Lote 8C, distrito de San Antonio, provincia de Huarochiri.	LIMA
Detergente Bolívar Active Care polvo granulado (bolsa x 2.4 kg)	17 02 24 21:21 1003*			
Detergente Bolívar Cuidado Total polvo granulado (bolsa x 730 g)	020724 20:50 2007*			
Jabón Bolívar Floral barra x 190 g	23-03-24 23:47 4A**			

(*) Los lotes corresponden a la fabricación de Alicorp S.A.A.; pero los rotulados corresponden a otras presentaciones y las características físicas del polvo granulado difiere del producto original.

(**) El lote no corresponde a lo fabricado por Alicorp S.A.A

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados¹, se recomienda no comprar en establecimientos no autorizados. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos sanitarios en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO). Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 02 de diciembre del 2025

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora al Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".



MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 141 - 2025

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se intervino un inmueble, donde se almacenaban y comercializaban los siguientes productos farmacéuticos falsificados:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS			DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO		
Gamlate NF tabletas recubiertas caja x 60	2030082 ^(a)	03-2026	Productos incautados en operativo conjunto por la Séptima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cercado de Lima, Breña, Rímac, Jesús María - 3° Despacho y la División de Investigación de Delitos Contra el Estado de la Policía Nacional del Perú, donde se intervino un inmueble ubicado en Jr. Andahuaylas N° 775 Cercado de Lima, distrito y provincia de Lima.	LIMA
Quadriderm Extra 0.05g + 1g + 0.1g crema caja x 1 tubo x 10 g	OMCEA011 ^(b)	04-2026		
Diphacorten 15mg/5mL solución oral frasco x 120 mL	L2111068 ^(c)	10/2025		
Amoxicilina 250 mg/5mL polvo para suspensión frasco x 60 mL	2080562 ^(d)	08 2025		
Gemfibrozilo 600 mg tabletas recubiertas blíster x 10	2022163 ^(d)	02 - 2026		
Femstat – Butoconazol 100 mg Óvulo	1904045 ^(e)	03 2026		

(a) El lote corresponde al fabricado por el titular Cifarma S.A. sin embargo el lote incautado no cumple con las características organolépticas, trazabilidad del lote original.

(b) El lote del producto no ha sido importado por el titular Organon Biosciences Perú S.R.L. ni fue fabricado por la empresa Eurofarma Argentina S.A.

(c) El lote corresponde al importado por el titular Droguería Diphascac S.A.C., sin embargo, la fecha de vencimiento de ese lote original fue 10/2023.

(d) Los números de lotes de los productos falsificados coinciden con los lotes fabricados por Laboratorio Portugal S.R.L.

(e) El lote no ha sido importado por el titular Grunenthal Peruana S.A. ni fabricado por Tecnoandina S.A.-Ecuador.

Se adjunta fotografías

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados¹, se recomienda no comprar en establecimientos no autorizados. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos sanitarios en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO). Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 02 de diciembre de 2025

¹ En base al Artículo 2 de la Ley N° 26675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora al Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".

FALSIFICADO

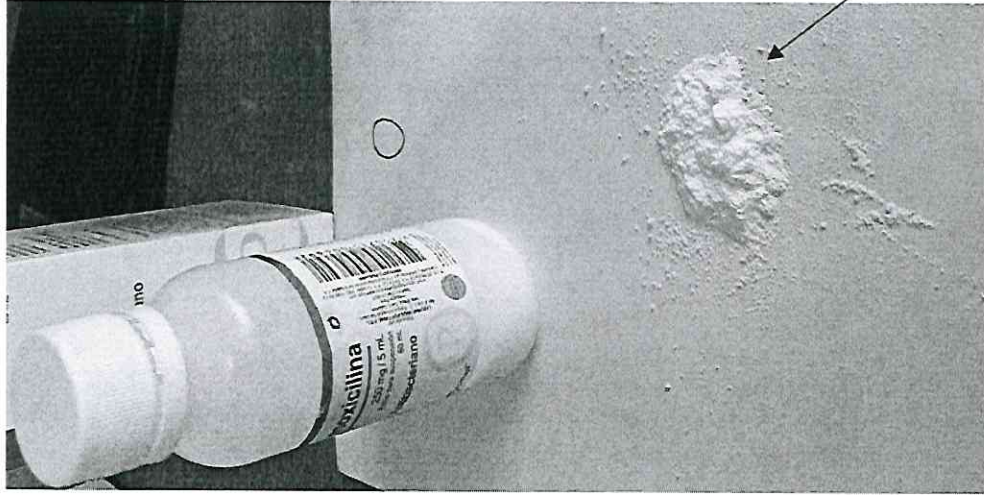
La información en el arte; diseño y tipografía del rotulado, están impresos con más color en la impresión de las letras.

ORIGINAL

La información en el arte; diseño y tipografía del rotulado, están impresos de forma legible, el color y tamaño de la impresión de la letra, acorde a lo autorizado.



Polvo grumoso de color crema opaco, con olor a oxidado.
Amoxicilina 250mg/5mL - polvo para suspensión - FALSIFICADO



Polvo para reconstituir de color blanco crema, con olor a cereza de sabor característico. Amoxicilina 250mg/5mL polvo para suspensión - ORIGINAL

FALSIFICADO	ORIGINAL
- Lote y fecha de vencimiento se encuentran impresos como parte del arte. - Frasco de vidrio, con tapa rosca de metal de aluminio con barniz color mostaza desgastado.	- Presenta Lote y fecha de vencimiento impresos en inkjet, posterior al arte. - Frasco de vidrio, color ámbar con tapa rosca de metal de aluminio, con barniz de color dorado.



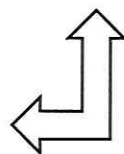
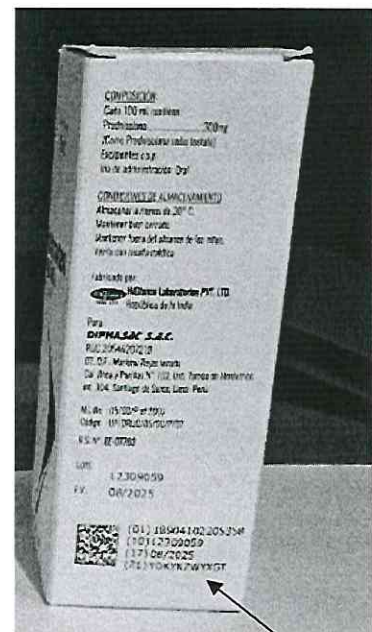
**DIPHACORTEN 15 mg/5 mL
FALSIFICADO**



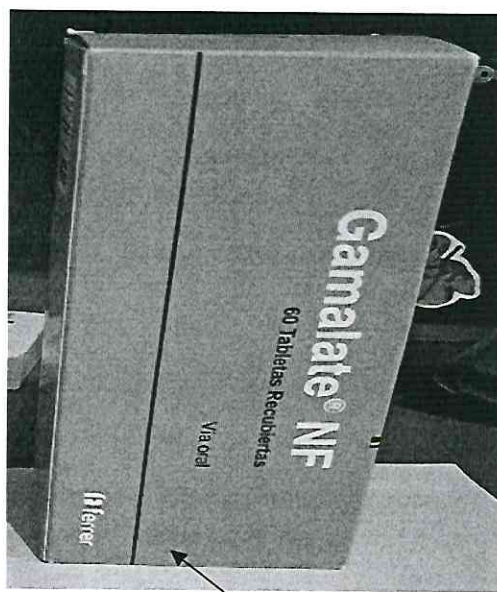
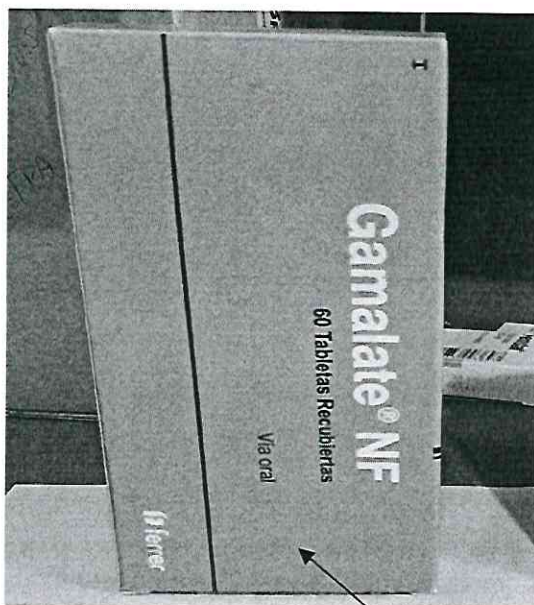
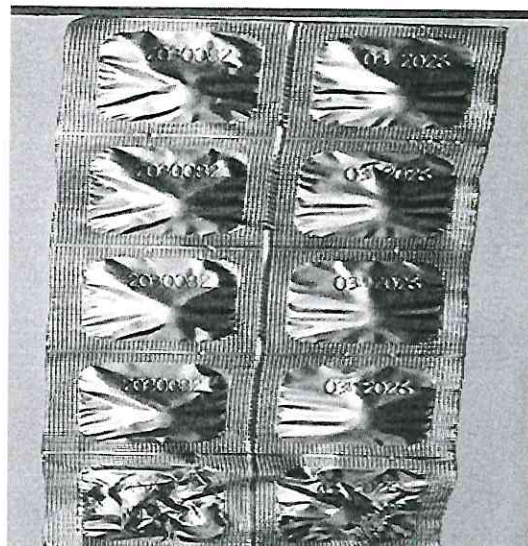
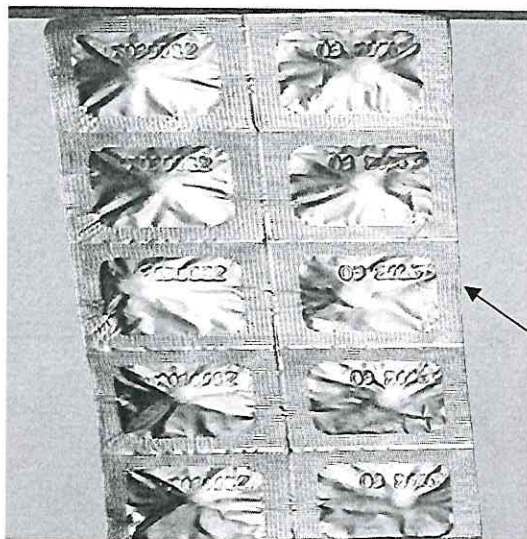
**DIPHACORTEN 15 mg/5 mL
ORIGINAL**



Variantes en el contenido de la información, sin código QR en el envase mediato (Caja) del producto FALSIFICADO.



FALSIFICADO	ORIGINAL
EL Blíster presenta Fecha de Vencimiento y N° de Lote borrosos.	EL Blíster presenta Fecha de Vencimiento y N° Lote nítido y con buena impresión.



GAMALATE NF FALSIFICADO
Caja impresa en fondo verde turquesa claro, con letras color blanco y negro opaco, de baja tonalidad.

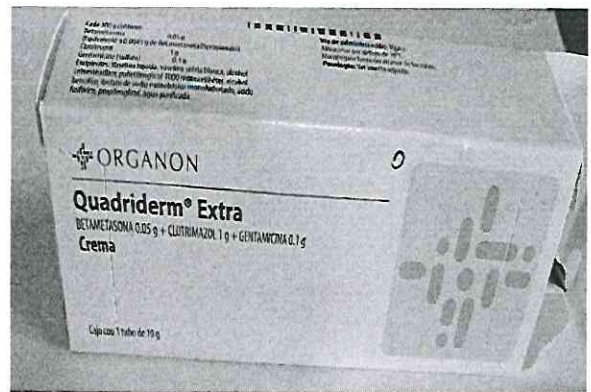
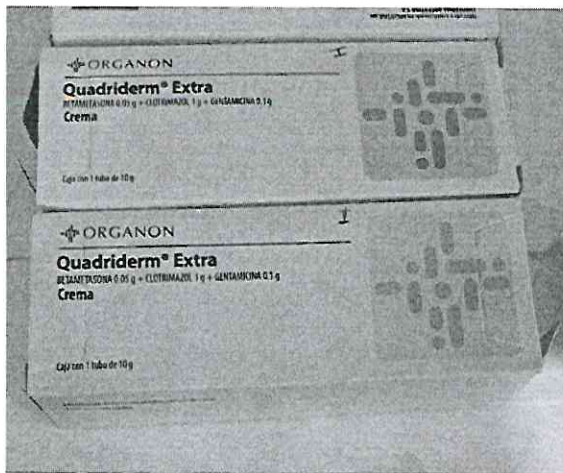
GAMALATE NF ORIGINAL
Caja impresa en fondo verde turquesa con letras de color blanco y negro nítidas con buena tonalidad.



La información en el arte; diseño y tipografía del rotulado del blíster, están impresos de manera irregular, con la impresión de menor calidad en los colores de las letras.

La información en el arte; diseño y tipografía del rotulado del blíster, están impresos de forma regular y legible, con buena impresión en los colores y las letras.

FALSIFICADO	ORIGINAL
En la cara anterior de la caja presenta un fondo blanco y rosado opaco, sin brillo y sin nitidez.	En la cara anterior de la caja presenta un fondo blanco y rosado con brillo y nitidez.

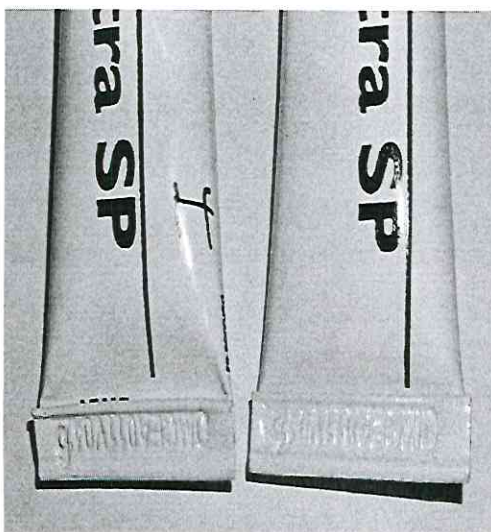


QUADRIDERM EXTRA 0.05G + 1G + 0.1G - FALSIFICADO

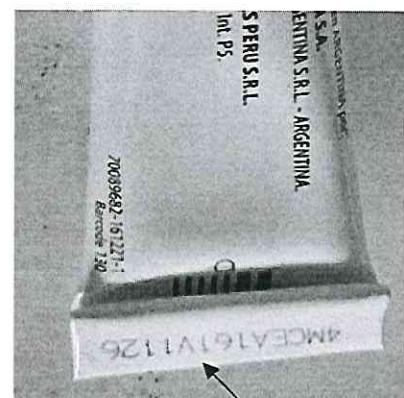
La impresión del texto del rotulado del tubo es sobrecargado de tinta y defectuoso, presenta el logo de MSD, a la vez presenta bordes irregulares en la parte inferior del tubo.

QUADRIDERM EXTRA 0.05G + 1G + 0.1G ORIGINAL

La impresión del texto del rotulado es nítido y legible, presenta el logo de Órganon, con bordes uniformes en la parte inferior del tubo.



El Lote y Fecha de Vencimiento, se encuentran impresos en el extremo de la cara anterior del tubo, con letras ilegibles y borrosas, en el FALSIFICADO.



Lote y Fecha de Vencimiento, se encuentran impresos en el extremo de la cara posterior del tubo, con letras legibles y nítidas.

FALSIFICADO	ORIGINAL
Caja de cartón con la impresión opaca en la cara anterior, el fondo verde del logo y en la barra lineal derecha inferior rosada.	Caja de cartón con impresión nítida y legible, en la cara anterior, en el fondo verde del logo y en la barra lineal rosada.



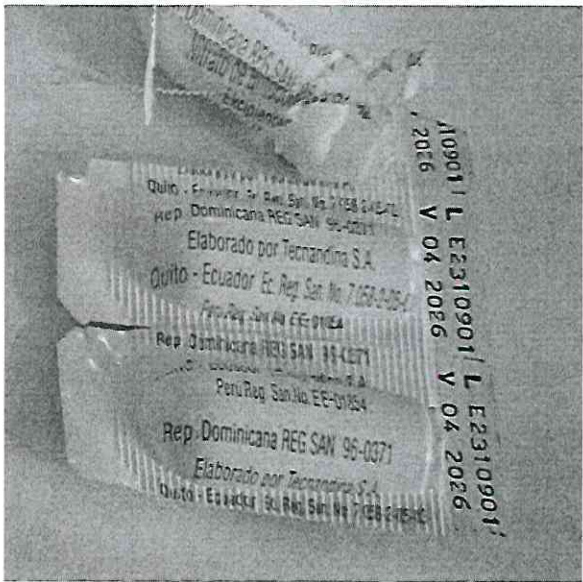
Femstat – Butoconazol 100 mg cajá x 3 óvulos
FALSIFICADO



Femstat – Butoconazol 100 mg cajá x 3 óvulos
ORIGINAL

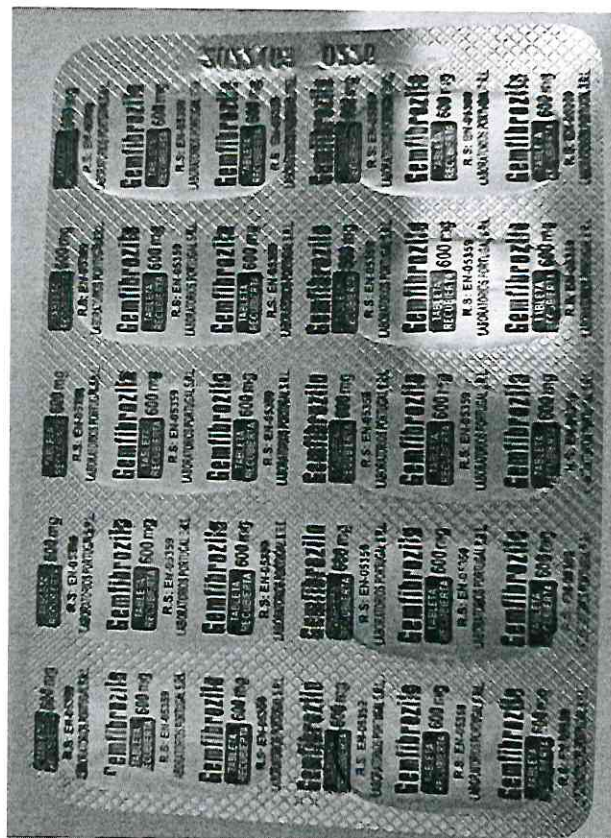


- Lote y fecha de vencimiento se encuentran impresos por tinta, de forma borrosa, con mayor tamaño de letra.
- Lote y fecha de vencimiento se encuentran impresos en el blíster en los 3 óvulos del producto FALSIFICADO.



- Lote y fecha de vencimiento impresos en inkjet, posterior al arte, con tamaño de letra acorde a lo autorizado.
- Lote y fecha de vencimiento se encuentran impresos en el blíster en cada óvulo.

FALSIFICADO	ORIGINAL
El Blíster no presenta la impresión con el texto de Estado Peruano ESSALUD.	El Blíster presenta la impresión con el texto de Estado Peruano ESSALUD, de acorde a lo autorizado.

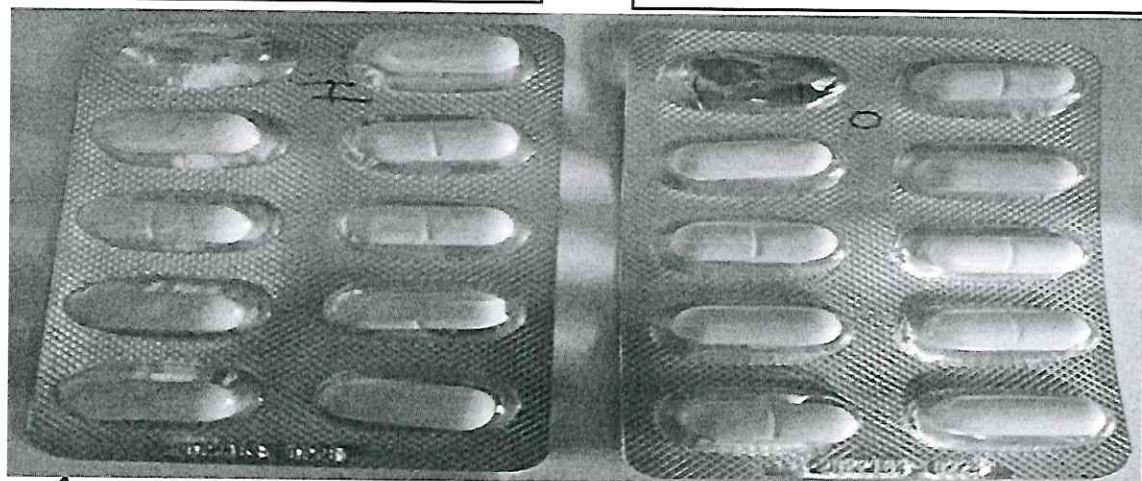


Gemfibrozilo 600 Tab FALSIFICADO

La información en el arte; diseño y tipografía del rotulado, están impresos de manera irregular, borrosa, con la impresión más cargada en el color de las letras.

Gemfibrozilo 600 Tab ORIGINAL

La información en el arte; diseño y tipografía del rotulado, están impresos de forma nítida y legible, con buena impresión en el color de las letras.



En el Blíster, la fecha de vencimiento y el lote se encuentran impresos por mayor presión.

En el Blíster, la fecha de vencimiento y el lote se encuentran impresos por presión de forma clara acorde a lo autorizado.